

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No. ( 8665 )  
25 DE OCTUBRE DE 2024**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Departamento de RISARALDA y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

## **PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



### **DIRECCIÓN NACIONAL**

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Concejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resoluciones Nos. 001 del 26 de mayo de 2024, la 002 del 27 de mayo de 2024 y 003 del 12 de junio de 2024, el Consejo Nacional de Control Ético, entre otros, acreditó a los miembros que por derecho propio deben integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de RISARALDA.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Departamento de RISARALDA a los siguientes ciudadanos Liberales:

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

<b>DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>
Senador más votado en el departamento	10009556	JUAN PABLO GALLO MAYA
Representante a la Cámara por el departamento	10089244	DIEGO PATIÑO AMARILES
Representante a la Cámara por el departamento	9762812	ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Diputado del departamento	1125718136	PABLO GIORDANELLI DELGADO
Diputado del departamento	18606534	JAVIER ANTONIO OCAMPO LOPEZ
Diputado del departamento	4515219	JAIME ESTEBAN DUQUE GARCIA
Diputado del departamento	6212502	DIOMEDES DE JESUS TORO ORTIZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	1112767069	PAOLA ANDREA TREJOS GARCIA
Miembros del Directorio por Voto Directo	10192097	LUIS FERNANDO CANO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1088257885	JULIAN FELIPE VILLADA CASTILLO
Miembros del Directorio por Voto Directo	18501439	EDGAR CALVO
Miembros del Directorio por Voto Directo	10124222	JOSE FREDY ARIAS HERRERA
Miembros del Directorio por Voto Directo	10064750	CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1098804171	JHONY ALEJANDRO CLAVIJO GARCÍA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1088025906	MELISSA VALENCIA ACEVEDO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1102806792	LUIS ALBERTO ÁLVAREZ GOMEZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	1088017218	MATEO CIFUENTES PÉREZ
Miembros del Directorio por Voto Directo	1007220845	JENNY LORENA GIRALDO GALVIS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1087995606	KELLY JOHANNA QUIMBAYO CASTRO
Miembros electos en Asamblea de Juventud Liberal	1088344233	ESTEBAN RUBIANO VEGA
Miembros electos en Asamblea de Juventud Liberal	1137060355	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ YATE

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de RISARALDA, a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	10089244	DIEGO PATIÑO AMARILES
VICEPRESIDENTE	1125718136	PABLO GIORDANELLI DELGADO
TESORERO	10124222	JOSE FREDY ARIAS HERRERA

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Directorio Departamental de RISARALDA al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	1087985681	GERMAN ANDRES HENAO ORTEGA

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Departamento de RISARALDA al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR	10192097	LUIS FERNANDO CANO

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de RISARALDA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido Liberal Colombiano